

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 1.805/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, aprobó la modificación del Plan Provincial de Plurianual 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Belalcázar, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Coopera-

ción a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Belalcázar, al haberse producido un incremento del presupuesto por una cantidad de 21.815,69 €, que se financiará mediante aportación municipal con cargo a la partida presupuestaria 231/60994; por lo que, el importe total de la actuación asciende a 113.085,93 €. El sistema de ejecución es el inicialmente aprobado de ejecución directa, debiendo cumplir las condiciones que para este sistema de ejecución fueron aprobadas.

Quedando, la actuación del Plan Provincial Plurianual 2020-2023, bienio 2022-2023, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 <sup>ER</sup> BIENIO		2 <sup>º</sup> BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
ADECUACIÓN DE CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA	0,00	0,00	91.270,24	21.815,69	113.085,93	EJECUCIÓN DIRECTA

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 20 de mayo de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.